



## **Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 79 / 2026**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Curso de AutoCad Nivel Inicial” , (TRA FHyCS- MeyS- 7397/ 2025 ) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Cristina Massera, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Verónica Andrea Hirtz (profesora que dicta el curso), Asitentes tecnicos: Mag. Bianca Freddo, Lic. Leonardo Shuler, Tec. Sergio Santa Cruz y Malena Gaetan.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Aprender a utilizar el software de AutoCad, dibujar de forma técnica un plano o elemento 2D, formar a los alumnos para que impulsen el desarrollo y concreción de sus ideas; contribuir de manera efectiva a la resolución de proyectos, investigación y aplicación práctica; comprender el uso de herramientas y normativas técnicas para expresarse en el plano; comunicar de fomra técnica el plano en un archivo PDF o impreso al papel.

Que se desarrollará desde mayo hasta junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas.

Que dicha actividad está destinada a personas que quieran introducirse en el dibujo técnico 2D, principalmente afines a tareas tecnicas como ingenieria civil, maestro mayor de obras, arquitectura, seguridad e higiene, diseño de mobiliario, carpintería, gasistas, cañistas, dibujo para corte laser, corte de plasma (cuenta con requisitos mínimos).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Curso de AutoCad Nivel Inicial”, presentado y dirigido por la Dra. Cristina Massera, a realizarse desde mayo hasta junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Verónica Andrea Hirtz (profesora que dicta el curso), Asistentes técnicos: Mag. Bianca Freddo, Lic. Leonardo Shuler, Tec. Sergio Santa Cruz y Malena Gaetan.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Cristina Massera, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

# Hoja de autorizaciones